Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARDIEL DE LOS MONTES

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2009, aprobó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.–Aprobación provisional del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2009.

Segundo.–Aprobación de las bases de ejecución que se unen al mismo.

Tercero.–Aprobación de la relación de puestos de trabajo y la plantilla de este Ayuntamiento, con sus modificaciones.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y lo previsto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados legítimos, ante el pleno de esta entidad.

Cardiel de los Montes 17 de julio de 2009.–El Alcalde, Adolfo Carretero Martín.

N.º I.-8165